

ACTA SESIÓN N°41 – JUEVES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ASISTENTES

- Verónica Figueroa, Subsecretaria de Educación Superior y Presidenta
- Alejandra Venegas, Jefa División de Información y Acceso
- Thomas Griggs, Jefe División de Educación Superior Universitaria
- María Leonor Varas, Directora DEMRE de la Universidad de Chile
- Natacha Pino, Rectora Universidad de Aysén
- Leonor Armanet, Vicerrectora de Asuntos Académicos Universidad de Chile
- Santiago González, Rector Universidad Central de Chile
- Federico Valdés, Rector Universidad del Desarrollo
- Alberto Martínez, Rector Universidad Arturo Prat
- Carlos Saavedra, Rector Universidad de Concepción
- Gustavo Faúndez, Secretario Técnico Comités Técnicos de Acceso

La Jefa de la División de Información y Acceso inicia la sesión agradeciendo a las y los integrantes del Comité por su participación. Junto con lo anterior, informa al Comité que el viernes 9 de septiembre se realizará el anuncio de las nuevas Distinciones a las Trayectorias Educativas, las que vienen a reemplazar a los reconocimientos actuales, considerando los contextos y trayectorias de las y los postulantes.

También, se presentan los principales hitos del Sistema de Acceso desde la sesión anterior, referidos al desarrollo de una jornada plenaria con delegados institucionales, la definición de puntajes asociados a la obtención de beneficios estudiantiles, la entrega de un informe con resultados del proceso de admisión 2022, la captura de la oferta académica definitiva, entre otras.

TEMA I: INSTRUMENTOS ESPECÍFICOS DE ACCESO

Se presentan 7 instrumentos específicos de acceso que fueron cargados por parte de una institución adscrita al Sistema de Acceso, a partir de los cuales se aplicó el procedimiento de evaluación de los instrumentos específicos de acceso aprobado por el Comité Técnico de Acceso en su sesión N°37, el que consta del uso de rúbricas de evaluación de estos instrumentos, a la luz del cumplimiento de los principios del Sistema de Acceso: objetividad, transparencia, no discriminación arbitraria y accesibilidad universal.

Esta revisión dio cuenta de una sugerencia al Comité de aprobación de todos estos instrumentos, a la vez de entregar una retroalimentación a la institución respecto del desarrollo de sus instrumentos, en virtud del cumplimiento de los principios del Sistema de Acceso.

Frente a lo anterior, la Vicerrectora Leonor Armanet señala que las competencias que busca evaluar un instrumento de los presentados, según la información presentada por la

institución, responden a actividades "realizadas en la carrera". Frente a esto, desde la Subsecretaría se señala que la revisión realizada por la Subsecretaría se limita únicamente a lo que mandata la Ley N°21.091 respecto de resguardar el cumplimiento del Sistema de Acceso y no responde, por ejemplo, a criterios de pertinencia de las competencias evaluadas ni al nivel educativo de las y los postulantes a quienes se aplica el instrumento.

El Rector Federico Valdés menciona que no es competencia del Comité indicar qué criterios debieran considerarse para la aprobación o rechazo de estos instrumentos. También, afirma no estar de acuerdo con la entrega de sugerencias a las instituciones sobre el desarrollo de sus instrumentos, por cuanto con ello no se respeta la autonomía de las instituciones y el Comité no está mandatado para ese propósito.

La Rectora Natacha Pino señala que, si bien es cierto que no se debe ahondar en los criterios, efectivamente el instrumento apunta a la evaluación de competencias de postulantes que ya cursaron actividades de la carrera. Además, comenta que es necesario avanzar hacia entregar mayor claridad de la información que se busca capturar de las instituciones.

El Rector Carlos Saavedra plantea que la revisión debiera dar cuenta del cumplimiento de los principios del Sistema de Acceso, los que se estarían verificando con lo expuesto por la Subsecretaría. También, menciona que es importante trabajar en mejorar la captura de información realizada con las instituciones, sin perjuicio de ello, la revisión actual debe limitarse a lo presentado en la información disponible.

El Rector Santiago González plantea que probablemente la información se podría estar comprendiendo de manera errónea por parte de la Subsecretaría y el Comité. Este instrumento debiera aprobarse por cuanto cumple con los principios, tomando en consideración además que es la institución quien define qué competencias evaluar para cursar una determinada carrera.

La Subsecretaría señala que es necesario avanzar hacia mejorar este procedimiento de evaluación de instrumentos, socializarlo de mejor manera con las instituciones y establecer de manera consensuada de qué manera la información deriva en el cumplimiento de los principios del Sistema de Acceso. Así, se debe buscar que la información recogida no genere espacios para interpretaciones, como las originadas sobre el instrumento en cuestión.

Acuerdo 23/2022. El comité acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar los instrumentos específicos de acceso a la educación superior, detallados en el Anexo N°1, que fueron sometidos a aprobación por parte de las universidades adscritas al Sistema de Acceso, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N°21.091.

TEMA II: NORMATIVA DE ADMISIÓN ESPECIAL

Según lo señalado en la REX N°4819, que define los procedimientos e instrumentos del Sistema de Acceso, las universidades pueden matricular hasta un 20% (25% en instituciones de zonas extremas) de su admisión a primer año por la vía de admisión especial. Sin embargo, se presentan desafíos respecto de esta regla por cuanto:

1. Las universidades adscritas al Sistema de Acceso no tienen claridad respecto de cómo se calculan estos porcentajes, ni qué se debe informar como vía de admisión especial.
2. Hay instituciones que no han cumplido con este requisito, por cuanto se deben generar mecanismos para asegurar que esto se haga a partir de los próximos procesos de admisión.

Así, desde la Subsecretaría se propondrá durante la próxima sesión un procedimiento de cálculo de esta proporción, el que será trabajado junto a las áreas de admisión de las instituciones zonales, en virtud de los procesos de carga que realiza DEMRE. A su vez, se conversará sobre cómo proceder en aquellos casos en que las instituciones no cumplan con el requisito.

El Rector Federico Valdés plantea que esta restricción es comprendida y calculada por las instituciones, es erróneo pensar que no hay precedentes de ello. Así, señala no comprender por qué hay dudas sobre la forma en que se calcula, basta con mirar con mayor detalle cómo es que las instituciones han realizado hasta el momento este procedimiento.

El Rector Santiago González menciona que es necesario dar más antecedentes respecto a qué se considera en este porcentaje. Por ejemplo, las instituciones pueden no tener claridad respecto de considerar los programas regulares de continuidad, entre otros tipos de programas o vías de admisión.

El Rector Carlos Saavedra plantea estar de acuerdo en que las instituciones saben calcular esta proporción, sin embargo, entiende que la propuesta va por la línea de formalizar este procedimiento de cálculo para que sea estandarizado para todas las instituciones.

La Subsecretaría menciona que la idea es trabajar en entregar mayor claridad a las instituciones respecto de cómo se calcula el porcentaje de esta restricción. En virtud de esto, durante la próxima sesión se presentará al Comité un procedimiento de cálculo que será elaborado junto a los delegados de admisión zonales.

TEMA III: INFORMACIÓN PARA LA POSTULACIÓN

La Directora del DEMRE, María Leonor Varas, expone sobre el desafío de comunicar información que oriente a las y los postulantes para el proceso de postulación centralizada, pero que no sea errónea ni derive en graves consecuencias para su admisión, en virtud de los cambios que se deben afrontar para este proceso de admisión, relacionados a la nueva metodología de asignación y escala de puntajes, flexibilidad en la postulación, nuevas pruebas de Competencia Matemática 1 y 2, principalmente.

Así, señala que el DEMRE publicará días antes de la entrega de resultados de las PAES (el 3 de enero), tablas de equivalencia entre la nueva y antigua escala (100-1.000 y 150-850 puntos, respectivamente), para cada prueba. Estas se construirán a partir de la posición en la cual se ubica cada puntaje respecto de la distribución de quienes rinden la prueba.

De esta manera, las y los postulantes podrán convertir sus puntajes a la escala antigua, para la cual conocerán también los puntajes de últimos seleccionados para el proceso de admisión anterior, los que se sugiere sean publicados por las instituciones. Asimismo, es fundamental para evitar confusiones, que las instituciones no publiquen puntajes de últimos seleccionados con la nueva escala, dado que estos no se pueden calcular con precisión e inducirán a decisiones equivocadas.

Por último, menciona que se trabajará comunicacionalmente para entregar el mensaje de que las y los postulantes pueden ahora señalar más preferencias (20 en vez de 10), las que deberán presentarse en estricto orden de preferencias, de manera tal que podrán quedar seleccionados en una carrera: la primera de su lista para la cual su puntaje ponderado alcance a obtener un cupo.

El Rector Carlos Saavedra agradece la explicación de la Directora del DEMRE y señala que es importante ser cautos en la información que se entrega. También, el Rector señala estar de acuerdo con que el Comité sugiera la publicación de puntajes de últimos seleccionados del proceso anterior con la escala antigua por parte de las instituciones y la no publicación de puntajes de esto con la nueva escala.

El Rector Federico Valdés señala que la información de equivalencias que se pretende mostrar es útil para las y los postulantes, no así hablar de percentiles, los que no son tan comprendidos por la comunidad educativa. Ante esto la Directora del DEMRE aclara que no se publicará información sobre percentiles, lo que se entregará será la equivalencia entre ambas escalas.

La Jefa de la División de Información y Acceso sugiere al Comité que se acuerde que las instituciones publiquen los puntajes de últimos seleccionados del proceso anterior con la escala antigua. Este acuerdo será informado a las áreas de admisión de las universidades adscritas al Sistema de Acceso, junto con una explicación de la información que se publicará por parte de DEMRE y la Subsecretaría.

Acuerdo 24/2022: El Comité Técnico de Acceso, por unanimidad de los presentes, con el propósito de entregar información que oriente a las y los postulantes para el proceso de admisión en curso, acuerda sugerir a las instituciones adscritas al Sistema de Acceso que estas publiquen puntajes de últimos seleccionados del proceso de admisión anterior con la escala antigua (150 a 850 puntos).

Junto con lo anterior, se determina que las instituciones no publiquen puntajes de últimos seleccionados con la nueva escala (100 a 1.000 puntos), cualquiera haya sido la metodología para sus definiciones, con el objetivo de no entregar información que induzca a decisiones erróneas.

TEMA IV: CALENDARIO ADMISIÓN 2024

La Directora del DEMRE presenta un calendario preliminar de las etapas de inscripción y aplicación de invierno y regular, postulación centralizada y matrícula, etc, del proceso de admisión 2024. En particular, explica las razones para fijar el calendario de esta forma,

relacionadas a los procesos internos de DEMRE, vacaciones de invierno, problemas de clima para la aplicación de invierno, plazos acotados entre etapas del proceso de admisión, entre otras.

Durante la próxima sesión del Comité se presentará el calendario final propuesto por la Subsecretaría y DEMRE, para efectos de que este sea acordado por parte de éste y se formalice mediante acto administrativo.

TEMA V: RENDICIÓN DE LA PAES DE COMPETENCIA MATEMÁTICA 2

La Directora del DEMRE señala que para la aplicación regular de las PAES, la prueba de Competencia Matemática 2 podrá ser rendida inclusive para aquellas y aquellos que no la hayan inscrito. Esto deberá ser comunicado con la mayor antelación posible, en consideración de la preparación de las y los postulantes.

Sin otro tema que abordar, se levanta la sesión.



GUSTAVO ALBERTO FAÚNDEZ OSORIO
SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ TÉCNICO DE ACCESO
SUBSISTEMA UNIVERSITARIO

Anexo N°1

Universidad de los Andes

Instrumento N°1:

Instrumento para carrera de administración de servicios, bachillerato de derecho, bachillerato de enfermería, bachillerato de ingeniería, bachillerato de ingeniería comercial, bachillerato de medicina, bachillerato de obstetricia y puericultura, bachillerato de odontología, bachillerato de psicología, bachillerato en humanidades para: pedagogías, historia, literatura, filosofía, periodismo, publicidad y comunicación audiovisual, bachillerato en salud para: fonoaudiología, nutrición y dietética, kinesiología y t. ocupacional, comunicación audiovisual, derecho, educación de párvulos con menciones, enfermería, historia, filosofía, ingeniería comercial, international business, ingeniería civil (plan común), kinesiología, contador público y auditor, literatura, nutrición y dietética, obstetricia y puericultura, odontología, pedagogía básica bilingüe inglés/español, pedagogía básica con menciones, periodismo, psicología, publicidad y terapia ocupacional.

Variable	Respuesta
Tipo instrumento	Currículum Vitae
Detalle tipo de instrumento	-
Objetivos del instrumento	Asignación de puntaje, a través de criterios establecidos en una tabla de evaluación, para la selección de alumnos egresados de Enseñanza media, que demuestren una trayectoria escolar/particular destacada como líder durante sus últimos 4 años de colegio.
Criterios de evaluación del instrumento	Se medirá la trayectoria de liderazgo del postulante en su enseñanza media, junto a su nivel de responsabilidad, asociado a las actividades que haya realizado y sus competencias medibles, según premios y/o distinciones que haya obtenido durante este periodo de tiempo
Primer uso del instrumento	No, no es primera vez que se usa el instrumento
Inicio de aplicación del instrumento	2020
Tipo de postulación	Directa
Vía de admisión	-
Tipo de ingreso especial	-
Otro ingreso especial	-
Descripción del ingreso especial	-
Vigencia del instrumento	A partir del proceso de admisión 2023 en adelante.
Fecha de inicio del instrumento	16/08/2022
Fecha de fin del instrumento	-
Modalidad de aplicación	Online
Otra modalidad de aplicación	-
Accesibilidad para la aplicación	Sí, se contemplarán

COMITÉ TÉCNICO DE ACCESO
SUBSISTEMA UNIVERSITARIO



Descripción de la accesibilidad	Flexibilidad para entregar CV mediante otras herramientas como: Presentación de video o por medio de audio.
Uso de la accesibilidad	Para el acceso a la información y para que el o la postulante responda el instrumento.
Pauta de evaluación	Sí, el instrumento cuenta con pauta de evaluación.
Acceso a pauta de evaluación	No, no se le presenta a las y los postulantes la pauta de evaluación.
Sin acceso a pauta de evaluación	-
Modalidad de evaluación	Modalidad con puntaje específico
Otra modalidad de evaluación	-
Ponderación del instrumento	No se pondera con otros instrumentos
Detalle de la ponderación	-
Vía de información de los resultados	Correo electrónico y/o llamado telefónico
Período de validez de los resultados	Proceso en curso
Información del procedimiento	Entrega de Currículum tipo a utilizar para realizar la postulación, además de información sobre la trayectoria mínima necesaria que debe tener el postulante, a través de la página web de Admisión de la Universidad, en la cual aparecen todos los pasos y requisitos para postular.

Instrumento N°2:

Instrumento para carrera de administración de servicios, bachillerato de derecho, bachillerato de enfermería, bachillerato de ingeniería, bachillerato de ingeniería comercial, bachillerato de medicina, bachillerato de obstetricia y puericultura, bachillerato de odontología, bachillerato de psicología, bachillerato en humanidades para: pedagogías, historia, literatura, filosofía, periodismo, publicidad y comunicación audiovisual, bachillerato en salud para: fonoaudiología, nutrición y dietética, kinesiología y t. ocupacional, comunicación audiovisual, derecho, educación de párvulos con menciones, enfermería, historia, filosofía, ingeniería comercial, international business, ingeniería civil (plan común), kinesiología, contador público y auditor, literatura, nutrición y dietética, obstetricia y puericultura, odontología, pedagogía básica bilingüe inglés/español, pedagogía básica con menciones, periodismo, psicología, publicidad y terapia ocupacional.

Variable	Respuesta
Tipo instrumento	Currículum Vitae
Detalle tipo de instrumento	-
Objetivos del instrumento	Asignación de puntaje, a través de criterios establecidos en una tabla de evaluación, para la selección de alumnos egresados de Enseñanza media, con una trayectoria escolar/particular destacada en el ámbito de las Ciencias durante sus últimos 4 años de colegio.

COMITÉ TÉCNICO DE ACCESO
SUBSISTEMA UNIVERSITARIO



Criterios de evaluación del instrumento	Se medirá la trayectoria en el ámbito científico del postulante en su enseñanza media junto a sus habilidades/competencias, medibles según el nivel de competencias y premios y/o distinciones que haya obtenido durante este periodo de tiempo.
Primer uso del instrumento	Sí, es primera vez que se usa el instrumento.
Inicio de aplicación del instrumento	-
Tipo de postulación	Directa
Vía de admisión	-
Tipo de ingreso especial	-
Otro ingreso especial	-
Descripción del ingreso especial	-
Vigencia del instrumento	A partir del proceso de admisión 2023 en adelante.
Fecha de inicio del instrumento	16/08/2022
Fecha de fin del instrumento	-
Modalidad de aplicación	Online
Otra modalidad de aplicación	-
Accesibilidad para la aplicación	Sí, se contemplarán
Descripción de la accesibilidad	Flexibilidad para entregar CV mediante otras herramientas como: Presentación de video o por medio de audio.
Uso de la accesibilidad	Para el acceso a la información y para que el o la postulante responda el instrumento.
Pauta de evaluación	Sí, el instrumento cuenta con pauta de evaluación.
Acceso a pauta de evaluación	No, no se le presenta a las y los postulantes la pauta de evaluación.
Sin acceso a pauta de evaluación	-
Modalidad de evaluación	Modalidad con puntaje específico
Otra modalidad de evaluación	-
Ponderación del instrumento	No se pondera con otros instrumentos
Detalle de la ponderación	-
Vía de información de los resultados	Correo electrónico y/o llamado telefónico
Período de validez de los resultados	Proceso en curso
Información del procedimiento	Entrega de Currículum tipo a utilizar para realizar la postulación, además de información sobre la trayectoria mínima necesaria que debe tener el postulante, a través de la página web de Admisión de la Universidad, en la cual aparecen todos los pasos y requisitos para postular.

Instrumento N°3:

Instrumento para carrera de administración de servicios, bachillerato de derecho, bachillerato de enfermería, bachillerato de ingeniería, bachillerato de ingeniería comercial, bachillerato de medicina, bachillerato de obstetricia y puericultura, bachillerato de

COMITÉ TÉCNICO DE ACCESO
SUBSISTEMA UNIVERSITARIO



odontología, bachillerato de psicología, bachillerato en humanidades para: pedagogías, historia, literatura, filosofía, periodismo, publicidad y comunicación audiovisual, bachillerato en salud para: fonoaudiología, nutrición y dietética, kinesiología y t. ocupacional, comunicación audiovisual, derecho, educación de párvulos con menciones, enfermería, historia, filosofía, ingeniería comercial, international business, ingeniería civil (plan común), kinesiología, contador público y auditor, literatura, nutrición y dietética, obstetricia y puericultura, odontología, pedagogía básica bilingüe inglés/español, pedagogía básica con menciones, periodismo, psicología, publicidad y terapia ocupacional.

Variable	Respuesta
Tipo instrumento	Currículum Vitae
Detalle tipo de instrumento	-
Objetivos del instrumento	Asignación de puntaje, a través de criterios establecidos en una tabla de evaluación, para la selección de alumnos egresados de Enseñanza media, con una trayectoria escolar/particular destacada en el ámbito artístico (musical, literario, comunicacional) durante sus últimos 4 años de colegio.
Criterios de evaluación del instrumento	Se medirá la trayectoria en el ámbito artístico del postulante en su enseñanza media junto a sus habilidades/competencias, medibles según el nivel de competencias y premios y/o distinciones que haya obtenido durante este periodo de tiempo.
Primer uso del instrumento	Sí, es primera vez que se usa el instrumento.
Inicio de aplicación del instrumento	-
Tipo de postulación	Directa
Vía de admisión	-
Tipo de ingreso especial	-
Otro ingreso especial	-
Descripción del ingreso especial	-
Vigencia del instrumento	A partir del proceso de admisión 2023 en adelante.
Fecha de inicio del instrumento	16/08/2022
Fecha de fin del instrumento	-
Modalidad de aplicación	Online
Otra modalidad de aplicación	-
Accesibilidad para la aplicación	Sí, se contemplarán
Descripción de la accesibilidad	Flexibilidad para entregar CV mediante otras herramientas como: Presentación de video o por medio de audio.
Uso de la accesibilidad	Para el acceso a la información y para que el o la postulante responda el instrumento.
Pauta de evaluación	Sí, el instrumento cuenta con pauta de evaluación.
Acceso a pauta de evaluación	No, no se le presenta a las y los postulantes la pauta de evaluación.
Sin acceso a pauta de evaluación	-
Modalidad de evaluación	Modalidad con puntaje específico

Otra modalidad de evaluación	-
Ponderación del instrumento	No se pondera con otros instrumentos
Detalle de la ponderación	-
Vía de información de los resultados	Correo electrónico y/o llamado telefónico
Período de validez de los resultados	Proceso en curso
Información del procedimiento	Entrega de Currículum tipo a utilizar para realizar la postulación, además de información sobre la trayectoria mínima necesaria que debe tener el postulante, a través de la página web de Admisión de la Universidad, en la cual aparecen todos los pasos y requisitos para postular.

Instrumento N°4:

Instrumento para carrera de administración de servicios, bachillerato de derecho, bachillerato de enfermería, bachillerato de ingeniería, bachillerato de ingeniería comercial, bachillerato de medicina, bachillerato de obstetricia y puericultura, bachillerato de odontología, bachillerato de psicología, bachillerato en humanidades para: pedagogías, historia, literatura, filosofía, periodismo, publicidad y comunicación audiovisual, bachillerato en salud para: fonoaudiología, nutrición y dietética, kinesiología y t. ocupacional, comunicación audiovisual, derecho, educación de párvulos con menciones, enfermería, historia, filosofía, ingeniería comercial, international business, ingeniería civil (plan común), kinesiología, contador público y auditor, literatura, nutrición y dietética, obstetricia y puericultura, odontología, pedagogía básica bilingüe inglés/español, pedagogía básica con menciones, periodismo, psicología, publicidad y terapia ocupacional.

Variable	Respuesta
Tipo instrumento	Currículum Vitae
Detalle tipo de instrumento	-
Objetivos del instrumento	Asignación de puntaje, a través de criterios establecidos en una tabla de evaluación, para la selección de alumnos egresados de Enseñanza media, con una trayectoria de emprendedor destacada durante sus últimos 4 años de colegio.
Criterios de evaluación del instrumento	Se medirá la trayectoria de emprendedor del postulante en su enseñanza media junto a sus habilidades/competencias, medibles según tipo y antigüedad de emprendimiento y premios y/o distinciones que haya obtenido durante este periodo de tiempo.
Primer uso del instrumento	Sí, es primera vez que se usa el instrumento.
Inicio de aplicación del instrumento	-
Tipo de postulación	Directa
Vía de admisión	-
Tipo de ingreso especial	-
Otro ingreso especial	-
Descripción del ingreso especial	-

COMITÉ TÉCNICO DE ACCESO
SUBSISTEMA UNIVERSITARIO



Vigencia del instrumento	A partir del proceso de admisión 2023 en adelante.
Fecha de inicio del instrumento	16/08/2022
Fecha de fin del instrumento	-
Modalidad de aplicación	Online
Otra modalidad de aplicación	-
Accesibilidad para la aplicación	Sí, se contemplarán
Descripción de la accesibilidad	Flexibilidad para entregar CV mediante otras herramientas como: Presentación de video o por medio de audio.
Uso de la accesibilidad	Para el acceso a la información y para que el o la postulante responda el instrumento.
Pauta de evaluación	Sí, el instrumento cuenta con pauta de evaluación.
Acceso a pauta de evaluación	No, no se le presenta a las y los postulantes la pauta de evaluación.
Sin acceso a pauta de evaluación	-
Modalidad de evaluación	Modalidad con puntaje específico
Otra modalidad de evaluación	-
Ponderación del instrumento	No se pondera con otros instrumentos
Detalle de la ponderación	-
Vía de información de los resultados	Correo electrónico y/o llamado telefónico
Período de validez de los resultados	Proceso en curso
Información del procedimiento	Entrega de Currículum tipo a utilizar para realizar la postulación, además de información sobre la trayectoria mínima necesaria que debe tener el postulante, a través de la página web de Admisión de la Universidad, en la cual aparecen todos los pasos y requisitos para postular.

Instrumento N°5:

Instrumento para carrera de administración de servicios, bachillerato de derecho, bachillerato de enfermería, bachillerato de ingeniería, bachillerato de ingeniería comercial, bachillerato de medicina, bachillerato de obstetricia y puericultura, bachillerato de odontología, bachillerato de psicología, bachillerato en humanidades para: pedagogías, historia, literatura, filosofía, periodismo, publicidad y comunicación audiovisual, bachillerato en salud para: fonoaudiología, nutrición y dietética, kinesiología y t. ocupacional, comunicación audiovisual, derecho, educación de párvulos con menciones, enfermería, historia, filosofía, ingeniería comercial, international business, ingeniería civil (plan común), kinesiología, contador público y auditor, literatura, nutrición y dietética, obstetricia y puericultura, odontología, pedagogía básica bilingüe inglés/español, pedagogía básica con menciones, periodismo, psicología, publicidad y terapia ocupacional.

Variable	Respuesta
Tipo instrumento	Currículum Vitae
Detalle tipo de instrumento	-
Objetivos del instrumento	Asignación de puntaje, a través de criterios establecidos en una tabla de evaluación,

COMITÉ TÉCNICO DE ACCESO
SUBSISTEMA UNIVERSITARIO



	para la selección de alumnos egresados de Enseñanza media, que demuestren una trayectoria escolar/particular destacada como deportista durante sus últimos 4 años de colegio.
Criterios de evaluación del instrumento	Se medirá la trayectoria en el ámbito deportivo del postulante en su enseñanza media junto a sus habilidades/competencias medibles según el nivel de competencias y premios y/o distinciones que haya obtenido durante este periodo de tiempo.
Primer uso del instrumento	No, no es primera vez que se usa el instrumento.
Inicio de aplicación del instrumento	2020
Tipo de postulación	Directa
Vía de admisión	-
Tipo de ingreso especial	-
Otro ingreso especial	-
Descripción del ingreso especial	-
Vigencia del instrumento	A partir del proceso de admisión 2023 en adelante.
Fecha de inicio del instrumento	16/08/2022
Fecha de fin del instrumento	-
Modalidad de aplicación	Online
Otra modalidad de aplicación	-
Accesibilidad para la aplicación	Sí, se contemplarán
Descripción de la accesibilidad	Flexibilidad para entregar CV mediante otras herramientas como: Presentación de video o por medio de audio.
Uso de la accesibilidad	Para el acceso a la información y para que el o la postulante responda el instrumento.
Pauta de evaluación	Sí, el instrumento cuenta con pauta de evaluación.
Acceso a pauta de evaluación	No, no se le presenta a las y los postulantes la pauta de evaluación.
Sin acceso a pauta de evaluación	-
Modalidad de evaluación	Modalidad con puntaje específico
Otra modalidad de evaluación	-
Ponderación del instrumento	No se pondera con otros instrumentos
Detalle de la ponderación	-
Vía de información de los resultados	Correo electrónico y/o llamado telefónico
Período de validez de los resultados	Proceso en curso
Información del procedimiento	Entrega de Currículum tipo a utilizar para realizar la postulación, además de información sobre la trayectoria mínima necesaria que debe tener el postulante, a través de la página web de Admisión de la Universidad, en la cual aparecen todos los pasos y requisitos para postular.

Instrumento N°6:

Instrumento para carrera de international business.

Variable	Respuesta
Tipo instrumento	Prueba de respuesta abierta y cerrada
Detalle tipo de instrumento	-
Objetivos del instrumento	Medir el nivel de Inglés del alumno. Se debe obtener un nivel de inglés mínimo B2 debido a que la carrera es Bilingüe y se necesita una base mínima de comprensión del idioma.
Criterios de evaluación del instrumento	Se medirá el nivel de inglés del alumno en el ámbito de la comprensión lectora y escrita. Su capacidad de entender textos en inglés y saber ocupar la gramática tanto en lo oral como escrito.
Primer uso del instrumento	No, no es primera vez que se usa el instrumento.
Inicio de aplicación del instrumento	2021
Tipo de postulación	Centralizada
Vía de admisión	Regular y especial
Tipo de ingreso especial	Otro
Otro ingreso especial	Vías de ingreso especial que tiene la carrera
Descripción del ingreso especial	Liderazgo, Talento, Deporte, Bachillerato IB, Francés, Alemán, A-levels, Escuelas matrices, prueba otros años, cambio de universidad chilena y extranjera, titulados, extranjeros, chilenos egresados en extranjero.
Vigencia del instrumento	A partir del proceso de admisión 2023 en adelante.
Fecha de inicio del instrumento	01/08/2022
Fecha de fin del instrumento	-
Modalidad de aplicación	Presencial y online
Otra modalidad de aplicación	-
Accesibilidad para la aplicación	Sí, se contemplarán
Descripción de la accesibilidad	Se dispondrá de la opción de realizar la prueba de forma oral, ya sea presencial u online, en caso de que el postulante lo requiera.
Uso de la accesibilidad	Para el acceso a la información y para que el o la postulante responda el instrumento.
Pauta de evaluación	Sí, el instrumento cuenta con pauta de evaluación.
Acceso a pauta de evaluación	No, no se le presenta a las y los postulantes la pauta de evaluación.
Sin acceso a pauta de evaluación	-
Modalidad de evaluación	Modalidad Aprueba/Reprueba
Otra modalidad de evaluación	-
Ponderación del instrumento	No se pondera con otros instrumentos

COMITÉ TÉCNICO DE ACCESO
SUBSISTEMA UNIVERSITARIO



Detalle de la ponderación	-
Vía de información de los resultados	Correo electrónico y/o llamado telefónico
Período de validez de los resultados	Proceso en curso
Información del procedimiento	Evaluación presencial u online (para alumnos de regiones o que no puedan asistir) con la entrega de una prueba de inglés, la cual el alumno debe contestar en un periodo determinado de tiempo. La información sobre la aplicación de la prueba se podrá obtener en la página web de Admisión de la Universidad, con las fechas establecidas.

Instrumento N°7:

Instrumento para carrera de nutrición y dietética.

Variable	Respuesta
Tipo instrumento	Prueba de respuesta abierta
Detalle tipo de instrumento	-
Objetivos del instrumento	Evaluar la comprensión del alumno con respecto a los temas abordados en las clases impartidas por la carrera y su nivel de aprendizaje. Los temas que se abordarán serán: Efecto de los Alimentos en el organismo, Composición de los alimentos, Macro y micronutrientes, Alimentos Funcionales, prebióticos y probióticos, Guías Alimentarias y Profesión de Nutricionista.
Criterios de evaluación del instrumento	Se medirá la comprensión básica de los siguientes temas: : Efecto de los Alimentos en el organismo, Composición de los alimentos, Macro y micronutrientes, Alimentos Funcionales, prebióticos y probióticos, Guías Alimentarias y Profesión de Nutricionista.
Primer uso del instrumento	Sí, es primera vez que se usa el instrumento.
Inicio de aplicación del instrumento	-
Tipo de postulación	Directa
Vía de admisión	-
Tipo de ingreso especial	-
Otro ingreso especial	-
Descripción del ingreso especial	-
Vigencia del instrumento	A partir del proceso de admisión 2023 en adelante.
Fecha de inicio del instrumento	16/08/2022
Fecha de fin del instrumento	-
Modalidad de aplicación	Presencial
Otra modalidad de aplicación	-
Accesibilidad para la aplicación	Sí, se contemplarán

COMITÉ TÉCNICO DE ACCESO
SUBSISTEMA UNIVERSITARIO



Descripción de la accesibilidad	Se dispondrá de la opción de realizar la prueba de forma oral en caso de que el postulante lo requiera.
Uso de la accesibilidad	Para el acceso a la información y para que el o la postulante responda el instrumento.
Pauta de evaluación	Sí, el instrumento cuenta con pauta de evaluación.
Acceso a pauta de evaluación	No, no se le presenta a las y los postulantes la pauta de evaluación.
Sin acceso a pauta de evaluación	-
Modalidad de evaluación	Modalidad Aprueba/Reprueba
Otra modalidad de evaluación	-
Ponderación del instrumento	No se pondera con otros instrumentos
Detalle de la ponderación	-
Vía de información de los resultados	Correo electrónico y/o llamado telefónico
Período de validez de los resultados	Proceso en curso
Información del procedimiento	Evaluación presencial entregada en la Universidad la cual deberá contestar el alumno en base a lo aprendido en las actividades realizadas por la carrera. Contará con un tiempo determinado para responder y serán preguntas abiertas (desarrollo). En caso de que algún alumno necesite herramientas de accesibilidad, se le tomará de forma oral.